Ref.: 16661-11854-0

LETRA	
\mathbf{C}	

•••••	Secreta	ria
	Secreta	Γl

Expte.: Año

Actor: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

C/

Demandado: DOMENICONE, MAURO RODRIGO

3000 S/

APREMIO

155996,34

Juez :

Secretaría:

Fiscal :

INICIADO EL: / /



MESA DE ENTRADAS ÚNICA DE 1ra. INSTANCIA *EJECUCIÓN* DE CIRCUITO

rous ginerals	FO	OJA CERC)			
INDICAR DATOS COMPLETO	S DE:					
ACTORES:						
1) CAJA SEG. SOC. ABOG. Y PR	OC. STA. FE	4)				
2)		5)				
3)		6)				
DEMANDADOS:						
1) DOMENICONE, MAURO RODI	RIGO	5)				
2)		6)				
3)		7)				
4)		8)				
PROFESIONALES:						
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 Colegi	o: Abogados - Procuradores		ión: 1 - 2 - 3 - 4 - 5	Colegio: Abogados - Procurado	res	
1) CLAUS, MARCELA BEATRIZ MAT.N	RO: N° 5796 T° IV. F° 218	3)		MAT.NRO:		
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 Colegi	o: Abogados - Procuradores	Circunscripci	ión: 1 - 2 - 3 - 4 - 5	Colegio: Abogados - Procurado	res	
2) FERNANDEZ RIBOLDI, CAROLINA EDITH MAT.N	RO: N° 6169 T° IV. F° 311	4)		MAT.NRO:		
CAUSA:						
APREMIO						
TIPO: Coloque el número CONEXIDAD:	que corresponda seg	gún listado	detallado al dors	60.		
N° EXPTE. MEU	JUZGA	DO		SECRETARIO		
CARATULA:	-					
			1			
MONTO DE LA 155.996,34 PRESCRIF ADQUISIT				AVALÚO FISCAL \$		
			,			
OBSERVACIONES:	CON COP	IA DE DEM	ANDA			
			FIRMA Y SEL	LO DEL PROFESIONAL		
(Reservado para ser llenado por	======	N °:				

Hora:___

ASIGNADO POR: SORTEO-CONEXIDAD (Marcar lo que corresponda)

JUZGADO DE EJECUCIÓN DE CIRCUITO ______ Nominación _____ Secretaría

Reposición:\$____

RECIBIDO: Fecha: __/__/

REMISION URGENTE:

COLEGIO DE ESCRIBANOS 26/04/2019

1° CIRCUNSCRIPCION PROVINCIA DE SANTA FE

6

7

8

10

11

12

13

14

15

17

18

19

20

21

22

23



LEYES 3330 v 6898

00838144

00838144 ce ce oc tr oc un cu cu

ኒ(LAR NEC

PODER GENERAL PARA TRÂMITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS. "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS YPPROCU-1 RADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE" a favor de SEBASTIAN MEDINA, y OTROS. ESCRITURA NUMERO VEINTÍJOCHO. 2 3

(Nº28). En la Ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiséis dias del mes de abril del año dos mil diecinueve, ante mi. Ignacio Alejandro HAEFFELI.

Escribano Público Titular del Registro 377 de esta ciudad, comparece el Sr. Hernán FINOS, argentino.

nacido el 7 de Noviembre de 1976. Documento Nacional de Identidad nº 25.204.924, C.W.I.T/L Nº

20-25204924-0, casado y domiciliado en calle Los Olmos 261 Bis, Localidad de Funes, Departamento Rosa-

rio. Provincia de Santa Fe, compareciente a quien identifico en los términos del Articulo 306. Inciso

del Código Civil y Comercial de la Nación y que INTERVIENE en el carácter de PRESIDENTE de "CAJA

DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE", C.U.I.T. Nº 30-67460531-1, cón domicilio en calle 3 de Febrero 2761, 4to. Piso, Ciudad de Santa Fe, Departamento

La Capital, Provincia de Santa Fe; acreditando la existencia de la Institución con la Ley 10.727 y

modificada por las Leyes Nº 11.643, 11.790, 12.310 y 13.553, el carácter invocado con el Acta de

Directorio Nº 958 de fecha 1 de Agosto de 2018, y las facultades suficientes para este acto con el

Acta de Directorio Nº 959 de fecha 24 de Septiembre de 2018, documentación relacionada que obra a

Folios 52. Escritura Nº 27. del Protocolo de mi Titularidad del presente año y dice: Que en el carác-16

ter invocado otorga PODER GENERAL PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS a favor de los Dres. Sebas-

tián MEDINA, Documento Nacional de Identidad Nº 26.540.056, Matricula Profesional Nº 6497 Tº IV, Fº

393; Marcela Beatriz CLAUS, Occumento Nacional de Identidad Nº 22.215.556, Matricula Profesional Nº

5796 Tº IV, Fº 218; Verónica GENESIO, Documento Nacional de Identidad Nº 25.803.746, Matricula Profe-

6549 To IV, Fo 406: Carolina Edith FERNANDEZ RIBOLDI, Documento Nacional de Identidad No

24.943.743, Matricula Profesional Nº 6169 Tº IV, Fº 311; Tania BARON BATTAUZ, Documento Nacional de

Identidad Nº 30.164.851, Matricula Profesional 7872, Tº V, Fº 162; Omar Gabriel FAIAD. Documento

Nacional de Identidad nº 16.837.716, Matricula Profesional Lº XXIII Fº 177; Gabriela Alejandra CORT-

HEY, Documento Nacional de Identidad № 20.143.146, Matricula Profesional Lº II Fº 43; Maria Laura

25

24



ACTUACION MODALTIAL



LEYES 3330 y 6898

P & 00838144 CE CE DC TR DC UN CU CU

ENTILE, Documento Nacional de Identidad Nº 20.408.564, Matricula Profesional Lº XXXVI Fº 199; Maria 🚰 ernanda ROIS, Documento Nacional de Identidad Nº 33.513.290. Matricula Profesional Lº XLVIII Fº 030 y laría Laura ALBORNOZ, Documento Nacional de Identidad Nº 18.502.935, Matricula Profesional Lº XXIII Fº 45, para que en nombre y representación de "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA ROVINCIA DE SANTA FE" y que actuando en forma conjunta y/o indistinta, y/o alternada y/o separadaente uno de otro, intervengan en defensa de sus intereses, otorgándoles las siguientes facultades: resentarse ante el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe; Poder Judicial de la Nación; Poderes udiciales de todas las Provincias Argentinas; Poder Ejecutivo Nacional, en todas sus reparticiones; oder Ejecutivo de todas las Provincia de la República Argentina y sus dependencias, Ministerios: Secretarias; Subsecretarias; Entes autárquicos; Poder Ejecutivo o Judicial de cualquier Municipio o gomuna de la Provincia de Santa Fe, o cualquier Provincia de la República Argentina y en cualquiera de us reparticiones; cualquier Ente Nacional, Provincial. Municipal o Autónomo o Autârquico que defienda os Derechos de los Consumidores; Banco Central de la República Argentina o cualquier Banco que tenga u Central o sucursal en la República Argentina; Aduana Argentina; Administración de Ingresos Públios, en todas sus dependencias; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Ministerio de rabajo y Seguridad social de la Província de Santa Fe: Subsecretaria del Trabajo, Administración macional de la Seguridad Social. Instituto Provincial de la Vivienda: actuar en Tribunal Arbitral, polsa de Comercio. Registro de Comercios y ante todas las autoridades de las Provincias o de la pción, de cualquier fuero o jurisdicción donde iniciarán o contestarán demandas, produzcan pruebas, Pachen las contrarías y deduzcan, entablen y opongan todas las defensas y todos los recursos que las eyes les permitan, pudiendo también prorrogar y declinar de jurisdicción, poner y absolver posicioreconvenir, prestar juramento y cauciones juratorias, iniciar querellas y proseguirlas, decir de plidad, cobrar judicial o extrajudicialmente toda suma de dinero u otras cosas que actualmente se le deude o lleguen a adeudársele, aceptar o conceder esperar o remisiones y quitas de deudas, recusar, ercibir, otorgar cartas de pago, transigir, desistir de las acciones, apelar o desistir de este dere-

25

COLEGIO DE ESCRIBANOS

26/04/2019 4

1º CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIA DE SANTA FE COLECIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA I

ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3330 y 6898

00838145 **B.**

P E 00838145



22

23

24

25

oponer excepciones, comprometer los juicios en árbitros o arbitradores, pedir defalojos y mientos, deducir tercerias de dominio o de mejor derecho, solicitar reconocimiento de firmas, cotejos o compulsas, autos de quiebras y sus desistimientos, concursos civiles, embargos preventivos y definitivos e inhibiciones, así como sus levantamientos, concurrir a junta de acreedores, verificar créditos, aceptar o rechazar concordatos, pedir adjudicación y tomar posesión de bienes, entender en juicios sucesorios e iniciarlos, nombrar peritos, tasadores o partidores, actuando como perito inventariador. tasador y partidor de los bienes relictos, si así fuere designado, promover e intervenir en procesos de mediación, enviar notificaciones de despido, contestar cartas documentos, requerir constataciones.- Y en general para que realicen y practiquen cuantos más actos, gestiones, diligencias y trámites fueren menester para el mejor desempeño de este mandato, y que obligan a su mandante a tener por válido lo que en su mérito hicieren y obráren. El presente revoca y suspende los mandatos otorgados con anterioridad. Asimismo no los autoriza a sustituir el presente ni parcial ni totalmente.- Leida que le fue, la acepta en todas sus partes por resultar lo requer po. Así la otorga y firma, ante mi, el compareciente, doy fe. Hernán FINOS. - ANTE MI: Ignacio Alejandro HAEFFELI. - HAY UN SELLO. - TESTI-MONIO OTORGADO CON CONCUERDA Nº P D 00913276.-

> IGNACIO ALEMAINO HAEFFE ESCRIBAMO PUBLICO TITULAR REG N° 377 SANTA FE



X GOLEGIO DE ESCRIBANOS DE KAPROVINCIA DE SANTAFI

ACTUACION NOTARIAL

GS DE PRIUS OF THE PRIUS OF THE

LEYES 3330 y 6898

P E. 00838145 CE CE OC TR OC UN CU CT

.

4.

24 _



23 24

17

18

19

20

21

22

25







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01822901

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00), al día 20/02/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados "2001750800/2017 - BATTAGLIA LEANDRO en la causa (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0182290 - ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Redrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01824211

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01825861

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SEISCIENTOS TREINTA (\$630,00), al día 26/02/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SEISCIENTOS TREINTA (\$630,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la "RAMA: causa SINIESTRO: 435476 01-0002-00000268-04/02/19POLIZA: 2700612 ASEGURADO: NEME, CESAR (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0182586 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01828241

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL CIENTO SETENTA Y CON CINCUENTA CTVOS. (\$2175,50), al día 12/02/2019, fecha en que fue CINCO generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA CTVOS. (\$2175,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "FRANCO HUGO RUBEN C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO" EXPTE CUIJ N¿ 21047735057.- (JUDICIAL) - REF. 0182824 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorgo E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01831471

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01835931

> odrigo Arias Contador

Dr. Jorge H. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01840731

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$2450,00), al día 11/03/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$2450,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "FRANZOLINI RODRIGO IVAN C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRRABAJO" CUIJ N¿ 21047685394.-(JUDICIAL) - REF. 0184073 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrige Arias Contador 1 4 1

. Dájla Costa dente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

<u>CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01846401</u>

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y CINCO CTVOS. (\$733,55), al día 03/04/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y CINCO CTVOS. (\$733,55), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "LEGUIZAMON, GERARDO C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0184640 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01851951

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jarge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01852161

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01855371

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa /Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

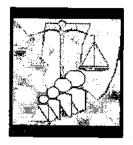
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01863571

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01863591

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01863891

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01871681

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Halla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01875801

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dana Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01882781

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

kee dente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01882851

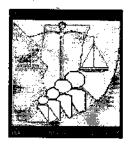
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F Dalla Costa

dente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01882971

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01895951

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01901801

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL SETECIENTOS TREINTA (\$2730,00), al día 28/06/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL SETECIENTOS TREINTA (\$2730,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "AGUILERA DAVID EMANUEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) REF. 0190180 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración,-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

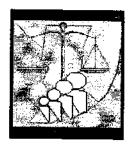
<u>CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01912271</u>

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge H. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01935941

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$262,50), al día 13/08/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$262,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: SINIESTRO: 452256 01-0002-00000308-31/07/19POLIZA: ASEGURADO:MALISANI, RAFAEL CESAR (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0193594 -ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier actaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge El Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01935951

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00), al día 20/08/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la "RAMA: causa SINIESTRO: 453957 01-0002-00000311-15/08/19POLIZA: 2702224 ASEGURADO:FORISCHI, PABLO CARLOS (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0193595 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Daha Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01940891

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS (\$2800,00), al día 15/08/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS (\$2800,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMIREZ LILIANA ELISABET C/ PREVENCION ART S.A S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N (JUDICIAL) - REF. 0194089 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Sidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-01941661

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$1470,00), al día 26/08/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$1470,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "FACINO NICOLAS HECTOR S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) REF. 0194166 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02111701

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02116771

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02122341

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00), al día 29/10/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados "RAMA: SINIESTRO: 3889 en la causa 01-0002-00000332-16/10/19POLIZA: 110782 ASEGURADO: VANUCCI, **PABLO** RICARDO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0212234 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge/E. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02125801

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Da la Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02139091

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02141551

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$378,00), al día 26/11/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$378,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: SINIESTRO: 457421 01-0002-00000337-13/11/19POLIZA: 2682620 ASEGURADO: BECKLEY, ALDO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0214155 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

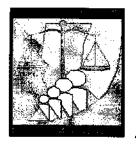
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge/E. Dalla Costa

Presidente/







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02146011

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$5670,00), al día 28/11/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$5670,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MIDO HUGO ORLANDO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) REF. 0214601 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02150891

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Walla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02158001

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Malla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02164231

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CTVOS. (\$1837,50), al día 27/12/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CTVOS. (\$1837,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "ANGINI JULIAN ALFREDO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0216423 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge/E/Dayla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02164711

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge K. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02165081

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8. documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SEISCIENTOS TREINTA (\$630,00), al día 02/12/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SEISCIENTOS TREINTA (\$630,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados causa "MIĐO HUGO ORLANDO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) REF. 0216508 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración,------

> Rodrigo Arias Contador

Dr Sorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02172341

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos NOVECIENTOS VEINTICUATRO (\$924,00), al día 22/01/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos NOVECIENTOS VEINTICUATRO (\$924,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "POZZI, EMILIANO C/EMPRESA TRANSPORTE PREPARATORIAS.- (JUDICIAL) CEPEDA MEDIDAS REF. ASEGURADORA: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Jalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02173101

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge/E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02186111

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02188751

CERTIFICO: Que el **Dr. DOMENICONE**, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), al día 26/02/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la "BERMUDEZ **DAMIAN ENRIQUE ACUERDO** S/ EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0218875 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02189071

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$3150,00), al día 27/02/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$3150,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "PONCE JORGE ARIEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0218907 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.------

Rodrigo Arias Contador z. Jorge H. Dalla Costa Prosidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02198341

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$2310,00), al día 16/03/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$2310,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "DIAZ KEVIN JAVIER S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0219834 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodivgo Arias Contador Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02201831

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00), al día 10/03/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la "RAMA: causa SINIESTRO: 457855 01-0002-00000346-03/03/20POLIZA: 2717773 ASEGURADO:ACOSTA, JUAN ALBERTO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0220183 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración,-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02204101

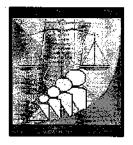
CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y CON SETENTA Y UN CTVOS. (\$355,71), al día 18/03/2020, fecha en que fue CINCO generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y UN CTVOS. (\$355,71), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "NOVAL DANIEL MARTIN C/ VELAZQUEZ CRISTIAN CESAR (JUDICIAL) - REF. 0220410 - ASEGURADORA: 0501-CAJA GENERALES" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jerge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02206601

> Rodrige Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

<u>CERTIFICADO DE DEUDA DE APO</u>RTES Nº 416661-0011854-1-02210351

CERTIFICO: Que el **Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO** Afiliado Nº 16661-8. documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos NOVECIENTOS OCHENTA (\$980,00), al día 30/03/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos NOVECIENTOS OCHENTA (\$980,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "FERNANDEZ, JOEL ELIAS C/ BARBERAN, LUIS GABRIEL Y OTROS S/MEDIDAS PREPARATORIAS (JUDICIAL) - REF. 0221035 -ASEGURADORA: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración,-----

Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02213681

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa

esidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02214921

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SEISCIENTOS CINCUENTA Y CON CINCUENTA CTVOS. (\$654,50), al día 29/05/2020, fecha en que fue CUATRO generada la mora, la suma de Pesos SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CTVOS. (\$654,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012230581 JAZMIN NICOLAS MATIAS C/RODRIGUEZ DANIEL GUSTAVO Y OTROS S/MEDIDA PREPARATORIA (JUDICIAL) - REF. 0221492 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02226931

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA Y NUEVE CTVOS. (\$24383,59), al día 02/06/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA Y NUEVE CTVOS. (\$24383,59), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "LESCANO, JORGE Y OTRO C/ SUAREZ, HUGO ANTONIO Y OTROS S/DA*OS Y PERJUICIOS (JUDICIAL) - REF. 0222693 - ASEGURADORA: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.---

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Palla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02227361

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$1995,00), al día 16/06/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$1995,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2002191938/2019 - ESQUIVEL JOSE ORLANDO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0222736 - ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa
Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02230411

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$1890,00), al día 25/06/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$1890,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 468136 01-0002-00000347-09/03/20POLIZA: 2736415 ASEGURADO:CIARDOLA, FABRICIO HUGO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0223041 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración:-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

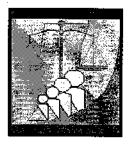
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02238321

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Yorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02238381

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge W. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02247351

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$735,00), al día 30/07/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$735,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 468151 01-0002-00000356-08/07/20POLIZA: 2842865 ASEGURADO: OBERTI, EDGARDO DANIEL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0224735 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Dalla Costa

regidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02261581

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL SETECIENTOS QUINCE CON DIECIOCHO CTVOS. (\$1715,18), al día 24/08/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL SETECIENTOS QUINCE CON DIECIOCHO CTVOS. (\$1715,18), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MIĐO JUAN RAMON S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0226158 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.--

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

esidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02265751

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Joyne L Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02270431

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02270611

> Rodrigo Arias Contador

Dr forge L Dana Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02278041

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge L. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02280401

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02288011

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4° Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02291871

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos ONCE MIL DOSCIENTOS (\$11200,00), al día 29/10/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos ONCE MIL DOSCIENTOS (\$11200,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "SALCEDO, ALEXIS MICA C/ SAROME AGUIAR, AGOSTINA LUCIANA (JUDICIAL) - REF. 0229187 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno,-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

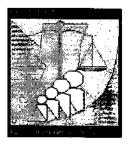
Contador

Dalla Costa

esidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02295751

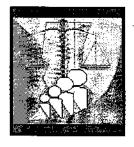
CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL NOVECIENTOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$3916,50), al día 28/10/2020, fecha en que fue DIECISEIS generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON CINCUENTA CTVOS. (\$3916,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "GALANO MAXIMILIANO JOSUE S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) REF. 0229575 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.--

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02301531

CERTIFICO: Que el Dr. DOMENICONE, MAURO RODRIGO Afiliado Nº 16661-8, documento nacional de identidad 25.781.620, con domicilio en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 de la localidad de SANTA FE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$1575,00), al día 08/10/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$1575,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre honorarios cobrados en la causa "RAMA: SINIESTRO: 477750 01-0002-00000376-24/09/20POLIZA: 2752387 ASEGURADO:CAMPAGNOLO, MARIA LUCENA (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0230153 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Br. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02308431

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02321311

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Palla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02321781

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 416661-0011854-1-02334081

> Rodingo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente Sr. Juez:

MARCELA BEATRIZ CLAUS (marcelaclaus@hotmail.com) y CAROLINA EDITH FERNANDEZ RIBOLDI (cefriboldi@hotmail.com), abogadas inscriptas en la matrícula, con fianza vigente y constituyendo domicilio a los efectos legales en calle 3 DE FEBRERO 2761 Piso: 4 Dpto/Of: Torre: de esta ciudad de SANTA FE, a V.S. decimos:

I - REPRESENTACIÓN:

Somos apoderadas de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, circunstancia esta que acreditamos con testimonio de poder general que acompañamos.

II - PRETENSIÓN:

En tal carácter y siguiendo expresas instrucciones de nuestra instituyente, venimos a promover **DEMANDA DE APREMIO** por cobro de la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON TREINTA Y CUATRO CTVOS. (\$155996,34), con más sus intereses compensatorios y punitorios y costas, contra DOMENICONE, MAURO RODRIGO con domicilio sito en calle CORRIENTES 2724 P.1 OF.6 Piso: Dpto/Of: Torre: , de la localidad de SANTA FE, fundados en las circunstancias y el derecho que seguidamente se expresan:

III - HECHOS:

El accionado adeuda a nuestra representada la suma integrativa del 7% a su cargo (art. 4 inc. d de la ley 10.727), en concepto de aportes sobre los honorarios efectivamente percibidos conforme a lo informado oportunamente y que constan en nuestros registros, a saber:

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2001750800/2017 BATTAGLIA LEANDRO" Expte.: 2001750800 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01822901.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2012171560OS S/IND DAÐOS Y PERJ MEDIACI¾N" Expte.: 2012171560 Año:
 2019.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01824211.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4



- SINIESTRO: 435476 01-0002-00000268-04/02/19POLIZA: 2700612
 ASEGURADO:NEME, CESAR JOSE" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01825861.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "FRANCO HUGO RUBEN C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO" EXPTE CUIJ N; 21047735057.-" Expte.: 21047735057/ Año: 2017 CUIJ: 21047735057.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01828241.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "SANCHEZ, LEANDRO HER C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 21047761953 Año: 2017 CUIJ: 21047761953.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01831471.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "1962176/2018 TOMADOR: TIELEMANS, DIEGO ALBERTO" Expte.: 1962176 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01835931.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "FRANZOLINI RODRIGO IVAN C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRRABAJO" CUIJ N¿ 21047685394.-" Expte.: 21047685394/ Año: 2016 CUIJ: 21047685394.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01840731.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "LEGUIZAMON, GERARDO C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 21047728638 Año: 2017 CUIJ: 21047728638.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01846401.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2002037449/2019 BENVENUTO FRANCISCO TOMAS" Expte.: 2002037449 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01851951.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados: "BARRIOS MIGUEL ANGEL Y OT C/COLOMBO FERNANDO EMILIO Y OT" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01852161.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2012216772" Expte.: 2012216772 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01855371.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ROBLES NESTOR MARIO S/ EXTRAJUDICIAL" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01863571.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ESQUIVEL MARTIN RODRIGO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047790529.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01863591.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "AGUIRRE MËNICA DEL CARMEN" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01863891.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2001997907/2018 CHANTIRI CRISTIAN ADRIAN" Expte.: 2001997907 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01871681.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2012212479" Expte.: 2012212479 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01875801.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GIMENEZ ALEX NICOLAS C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAAJO" CUIJ N¿ 21047794118.-" CUIJ: 21047794118.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01882781.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "RETAMAL EDITH JOANA C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJJO" EXPTE CUIJ N¿ 21047798113.-" CUIJ: 21047798113.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01882851.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SASSETTI, RUTH AYELEN C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE. CUIJ N" Expte.: 21047798474/Año: 2018 CUIJ: 21047798474.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01882971.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2012221135" Expte.: 2012221135 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01895951.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "AGUILERA DAVID EMANUEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047802528.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01901801.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados:
 "2002044254/2019 NARVAEZ GUILLERMO MARTIN" Expte.: 2002044254
 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01912271.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4

- SINIESTRO: 452256 01-0002-00000308-31/07/19POLIZA: 2645967

 ASEGURADO:MALISANI, RAFAEL CESAR" Expte.: NO INFORMADO.Cert.

 Deuda N°: 416661-0011854-1-01935941.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 453957 01-0002-00000311-15/08/19POLIZA: 2702224 ASEGURADO:FORISCHI, PABLO CARLOS" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda Nº: 416661-0011854-1-01935951.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "RAMIREZ LILIANA ELISABET C/ PREVENCION ART S.A S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N" CUIJ: 21047819382.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01940891.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "FACINO NICOLAS HECTOR S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047815123.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-01941661.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE en autos caratulados: "ESCOBAR, VER*NICA ANALIA C/ YOSSEN, MIRCO DANILO Y OTROS S/ DA*OS Y PERJUICIOS" Expte.: 21-12152585- Año: 2018.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02111701.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2012232906" Expte.: 2012232906 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02116771.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 3 SINIESTRO: 3889 01-0002-00000332-16/10/19POLIZA: 110782 ASEGURADO:VANUCCI, PABLO RICARDO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02122341.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "BENITEZ LUIS ALBERTO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAAJO" EXPTE CUIJ N¿ 21047815107.-" CUIJ: 21047815107.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02125801.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados: "LEGUIZA HUGO RICARDO Y OTRO C/ SAUCO DANILO ISIDRO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02139091.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 457421 01-0002-00000337-13/11/19POLIZA: 2682620

- ASEGURADO:BECKLEY, ALDO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02141551.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MIĐO HUGO ORLANDO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047836252.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02146011.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados: "GENIN NORMA C/ RUFO SEBASTIAN" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02150891.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2012219930" Expte.: 2012219930 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02158001.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ANGINI JULIAN ALFREDO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047825969.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02164231.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SANTORO SEBASTIAN ALBERTO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047836236.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02164711.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MIĐO HUGO ORLANDO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047843399.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02165081.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE en autos caratulados: "POZZI, EMILIANO C/ EMPRESA TRANSPORTE CEPEDA S/ MEDIDAS PREPARATORIAS.-" Expte.: 45/2012 Año: 2011.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02172341.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2001320502/2015 AYALA MATIAS EXEQUIEL" Expte.: 2001320502 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02173101.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0620-ASOCIART ART en autos caratulados: "GALLAY RICARDO ALBERTO C/ ASOCIART ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02186111.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "BERMUDEZ DAMIAN ENRIQUE S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047802519.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02188751.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "PONCE JORGE ARIEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047849753.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02189071.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "DIAZ KEVIN JAVIER S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047849745.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02198341.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4
 SINIESTRO: 457855 01-0002-00000346-03/03/20POLIZA: 2717773
 ASEGURADO:ACOSTA, JUAN ALBERTO" Expte.: NO INFORMADO.Cert.
 Deuda N°: 416661-0011854-1-02201831.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados: "NOVAL DANIEL MARTIN C/ VELAZQUEZ CRISTIAN CESAR" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02204101.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2112100436" Expte.: 2112100436 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02206601.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE en autos caratulados: "FERNANDEZ, JOEL ELIAS C/ BARBERAN, LUIS GABRIEL Y OTROS S/MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte.: 21-12154720- Año: 2020.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02210351.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados:
 "2002248463/2019 BOCK EVELIN MARIANA" Expte.: 2002248463 Año:
 2019.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02213681.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "2012230581 JAZMIN NICOLAS MATIAS C/RODRIGUEZ DANIEL GUSTAVO Y OTROS S/MEDIDA PREPARATORIA" Expte.: CUIJ 21-1215 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02214921.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE en autos caratulados: "LESCANO, JORGE Y OTRO C/ SUAREZ, HUGO ANTONIO Y OTROS S/DA*OS Y PERJUICIOS" Expte.: EXPTE 350/20 Año: 2011.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02226931.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2002191938/2019 ESQUIVEL JOSE ORLANDO" Expte.: 2002191938 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02227361.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 468136 01-0002-00000347-09/03/20POLIZA: 2736415 ASEGURADO:CIARDOLA, FABRICIO HUGO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda Nº: 416661-0011854-1-02230411.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "2012244570" Expte.: 2012244570 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02238321.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2012249621" Expte.: 2012249621 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02238381.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 468151 01-0002-00000356-08/07/20POLIZA: 2842865 ASEGURADO:OBERTI, EDGARDO DANIEL" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02247351.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MIĐO JUAN RAMON S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047871473.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02261581.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2012248326" Expte.: 2012248326 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02265751.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2002307160/2020 MAURI MIGUEL LUJAN" Expte.: 2002307160 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02270431.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2002250004/2019 MONTENEGRO LORENA MARIELA" Expte.: 2002250004 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02270611.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2012233054" Expte.: 2012233054 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02278041.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MUĐOZ EDUARDO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047860331.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02280401.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2001719340/2017 OLMEDO VANINA DANIELA" Expte.: 2001719340 Año:

2017.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02288011.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "SALCEDO, ALEXIS MICA C/ SAROME AGUIAR, AGOSTINA LUCIANA" Expte.: 21121543742 Año: 2018 CUIJ: 21121543742.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02291871.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GALANO MAXIMILIANO JOSUE S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047871465.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02295751.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 477750 01-0002-00000376-24/09/20POLIZA: 2752387 ASEGURADO:CAMPAGNOLO, MARIA LUCENA" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02301531.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados:
 "310008835/2020 ALTAMIRANO DAVID ANTONIO" Expte.: 310008835 Año:
 2020.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02308431.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE en autos caratulados: "GALVAN, JAVIER ALEJANDRO Y OTROS C/ LOPEZ,CARLOS Y OTROS S/ DANOS Y PERJUICIOS" Expte.: 21-12152611- Año: 2019.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02321311.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados:
 "2002379315/2020 ACUÐA RUBEN IGNASCCO" Expte.: 2002379315 Año:
 2020.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02321781.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2012256534" Expte.: 2012256534 Año: 2021.Cert. Deuda N°: 416661-0011854-1-02334081.

El crédito de la accionante consta en las certificación de deuda expedida por la Caja que se adjunta como documental fundante, y que en virtud de lo establecido en el primer apartado del art. 14 de la ley 10.727 reúne los requisitos de "títulos suficientes para la ejecución... por vía de apremio".

El accionado fue intimado en tiempo y forma por los conceptos reclamados.

IV - DERECHO:

Los arts. 1, 4, 13, 14 sgtes. y ccss. de la ley provincial N° 10.727 ; y los arts. 507, 508 y 509 del Código Civil y Comercial de Santa Fe, respaldan la pretensión de nuestra

instituyente.

V - <u>INTERÉS APLICABLE:</u>

Debe tener presente V.S que nuestra representada tiene como imperativo legal

estatuario proveer los recursos necesarios para la prestación de los servicios de

seguridad social, como lo son básicamente el pago de jubilaciones, pensiones y

subsidios para sus afiliados y beneficiarios.

Para ello cuenta fundamentalmente con el aporte de sus afiliados dentro de un

marco de solidaridad de aportes, ya que el régimen previsional se funda esencialmente

en ese principio básico.

La falta de cumplimiento en la realización de los aportes en el tiempo y modo

dispuestos por la ley, perjudica el sistema en general y torna irrealizable el objeto

social, en virtud que esta Caja no cuenta con otros ingresos.

Por tal motivo, solicitamos la aplicación del interés máximo fijado en el art. 32 de

la ley 6.767 modificada por ley 12.851, es decir, una vez y media la tasa activa

capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe para las operaciones de descuento de

documento, atento el proceso inflacionario en curso y la naturaleza previsional de los

conceptos reclamados, desde la fecha que consta en cada uno de los certificados de

deuda que se adjuntan y cuyo contenido forma parte integrante de la presente demanda.

VI - EMBARGO:

Solicitamos se ordene la traba de embargo sobre bienes libres del demandado hasta

cubrir el capital reclamado con la suma que V.S. presupueste provisoriamente para

intereses y costas.-

VII - DOCUMENTAL:

Documental: Certificación de deuda expedida por esta Caja en 1 foja.

VIII - EXENCION:

De conformidad a lo establecido en los arts. 14, 60 y cc ss. de la Ley 10.727, nos

encontramos exentas de toda obligación de pago de sellados, impuestos, tasas,

estampillas, contribuciones y demás gravámenes, cualquiera sea su carácter o

naturaleza.

IX - RESERVA CONSTITUCIONAL:

Resguardando derechos de nuestra mandante y en atención a una improbable

resolución contraria a la referida en esta postulación, introduzco en este planteo que en

el supuesto mencionado, se estaría afectando gravemente el derecho de propiedad de

nuestra mandante y habilitaría la cuestión constitucional por los caminos

extraordinarios tanto provinciales como nacionales, por lo que hacemos expresa reserva

al efecto.

X - PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicitamos:

Primero: Nos tenga por presentados, domiciliados y en el carácter invocado.-

Segundo: Por promovida demanda de apremio por cobro de aportes contra

DOMENICONE, MAURO RODRIGO con domicilio en CORRIENTES 2724 P.1

OF.6 Piso: Dpto/Of: Torre: , por cobro de la suma de pesos CIENTO CINCUENTA

Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON TREINTA Y CUATRO

CTVOS. (\$155996,34), más intereses legales desde la mora y hasta su efectivo pago.

Tercero: Se cite de remate con la prevención que si en el término de tres días

no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución.

Cuarto: Oportunamente, haga lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la

ejecución, con costas al demandado.

Quinto: Ordene la traba de embargo solicitada, librándose mandamiento a esos

fines, autorizando a las suscriptas en su diligenciamiento.

Sexto: Por resultar necesario para trámites afines el testimonio de escritura de

poder general, solicitamos su devolución agregándose copia certificada en autos.

Proveer de conformidad. Es JUSTICIA